



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 388

15 de junio de 2022

Pág. 1

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESCARDA ESCARDA

Sesión celebrada el miércoles, 15 de junio de 2022

ORDEN DEL DÍA

Ratificación de la Ponencia

- Proyecto de Ley General de Comunicación Audiovisual.
(Núm. exp. 621/000049)
Autor: GOBIERNO

Dictaminar

- Proyecto de Ley General de Comunicación Audiovisual.
(Núm. exp. 621/000049)
Autor: GOBIERNO
-

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días a todas y a todos, señorías. Procedemos, sin más, a dar comienzo a la sesión.

En cuanto a la aprobación del acta de la sesión anterior, ¿podemos aprobarla por asentimiento? (*Asentimiento*). Se aprueba.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

- PROYECTO DE LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.
(Núm. exp. 621/000049)
Autor: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al primer punto del orden del día. De conformidad con el acuerdo de la Mesa del Senado de 11 de febrero de 2020, procede ratificar la ponencia de este proyecto de ley con la siguiente composición: por el Grupo Parlamentario Socialista, hay tres ponentes, la senadora doña Olivia María Delgado Oval y los senadores don Xoaquín María Fernández Leiceaga y don Gonzalo Palacín Guarné; por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado hay dos ponentes, la senadora doña Esther Basilia del Brío González y el senador don Javier Puente Redondo. Al resto de grupos parlamentarios les correspondería la designación de un ponente, siendo estos los siguientes: por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, el senador don Jordi Martí Deulofeu; por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, el senador don Luis Jesús Uribe-Etxebarria Apalategui; por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), el senador don Koldo Martínez Urionabarrenetxea; por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, la senadora doña Assumpció Castellví Auví; por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), el senador don Joaquín Vicente Egea Serrano; y por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora doña Ruth Goñi Sarries.

¿Está de acuerdo la comisión? (*Asentimiento*). Queda ratificada la ponencia del proyecto de ley.

DICTAMINAR

- PROYECTO DE LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.
(Núm. exp. 621/000049)
Autor: GOBIERNO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día. En primer lugar, enumeración de las enmiendas presentadas por orden de menor a mayor. A este proyecto de ley se han presentado doscientas ochenta y ocho enmiendas, que se distribuyen de la siguiente forma: enmiendas números 1 a 9, de la señora Bideguren Gabantxo, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu; enmiendas números 10 a 11, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu; enmienda número 12, de la señora Bideguren Gabantxo, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu... Si les parece bien a sus señorías, no voy a leer detalladamente todas las enmiendas porque todos las conocen y tiempo que ahorramos.

Con respecto a las doscientas ochenta y ocho enmiendas, han sido retiradas las enmiendas números 9, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, y 283, de los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto. Y la enmienda número 202 ha sido objeto de una subsanación de error cometido en su redacción por parte del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

Por otra parte, el Gobierno ha comunicado a la Cámara en el día de ayer, al amparo de lo previsto en el artículo 134.6 de la Constitución y en el artículo 151 del Reglamento del Senado, que no da su conformidad a la tramitación de las enmiendas números 68, 69 y 72, de la señora Castellví Auví y del señor Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario. En consecuencia, dichas enmiendas no serán objeto de debate.

La ponencia designada en relación con este proyecto de ley ha acordado proponer a la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital el siguiente dictamen. Pasamos, por tanto, al debate de las enmiendas. Para la defensa de las enmiendas vamos a seguir el siguiente orden: en primer lugar, las individuales y, a continuación, las de los grupos parlamentarios, por orden de menor a mayor, por un tiempo de diez minutos.

Para la defensa de las enmiendas números 211 a 282 y 284 a 288, de los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidente.
Doy por defendidas las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Goñi.

Para la defensa de las enmiendas números 13 a 67 y 70 a 71, de la señora Castellví Auví y del señor Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra la señora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente.

Nosotros mantenemos las sesenta enmiendas, menos las tres en las que el Gobierno ha mostrado su disconformidad.

La comunicación audiovisual ha evolucionado muy rápidamente y ha realizado cambios importantes en nuestra sociedad. Por este motivo, y dada su importancia, hay que actualizar esta ley, sin prisas, como es el caso, pero sin pausas. Esta es nuestra queja, las prisas. Como he dicho, es muy importante la ley y es el motivo principal de nuestras sesenta enmiendas que, de manera constructiva —las voy a resumir—, pretenden blindar las competencias de las comunidades autónomas; incrementar, promocionar y proteger las cuotas de todas las lenguas oficiales del Estado; mejorar la comunicación para que no sea sexista y no sea estereotipada; que se potencie a la mujer, aún más, en este sector; que se tomen medidas urgentes para tratar, equitativamente, la igualdad entre hombres y mujeres en los medios públicos; que se rechace el maltrato animal y se respete a los animales y el medioambiente; y otro tema a tener muy en cuenta es el apoyo a las productoras independientes de todos los medios audiovisuales, ya que no solo existen Netflix o HBO. Ustedes, en esta ley, paralizan la diversidad y la pluralidad industrial cultural de las productoras independientes. Y, además, no solo existe el castellano, sino también las lenguas oficiales de todas las comunidades autónomas, como el *català*, el *gallec* y el euskera. Nuestras enmiendas inciden en estos aspectos y esperamos, a pesar de que la intención del Gobierno es no mover ni una coma, poder hablar y que nos acepten alguna de ellas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Castellví.

A continuación, pasamos a la defensa de las enmiendas números 208 a 210, del señor Clavijo Battle, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Las damos por defendidas.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Pasamos a la defensa de las enmiendas números 73 a 131, del señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.
Las damos por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Defensa de las enmiendas números 133 a 139, del señor Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal. Tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Como todos los grupos del Senado, somos conscientes de la necesidad y de la importancia de la aprobación de esta ley. Es una ley que pone al día muchas cuestiones relacionadas con el mundo audiovisual

y, por lo tanto, creemos que, efectivamente, es una norma importante. En nuestra opinión, tan importante como la ley es el Senado. Este Senado viene siendo minusvalorado por los grupos que también tienen representación en el Congreso, ya que consideran que, con la aprobación de las leyes en el Congreso, se da por finiquitado el procedimiento de aprobación de una ley. En Geroa Bai, desde luego, consideramos esto —voy a utilizar una palabra un poco fuerte— un ataque a la democracia, un ataque a la Constitución española que tanto defienden algunos, y, además, creemos que es un instrumento que solo sirve para aumentar la desafección hacia la política por parte de la ciudadanía —la desafección, como todos ustedes saben, es impresionantemente alta— o de ciudadanos, como puede ser mi caso, que toda la vida nos hemos dedicado a nuestra profesión y que, en determinado momento, la dejamos y nos dedicamos a la política democrática, que yo pensaba que era el arte de la palabra. Es verdad, la palabra no es solo hablar, la palabra es compartir razones, debatirlas, discutir las, ponerlas encima de la mesa y llegar a acuerdos, si es que es posible, aunque siempre es deseable. Democracia no es solo el arte de la palabra o el poder de la palabra, sino que es también el arte del respeto mutuo. Lo quiero decir como miembro de uno de los grupos pequeños con representación en el Senado y, si estamos en el Senado, es por algo. Ese respeto mutuo no lo sentimos como tal. No nos sentimos respetados e, insisto, nosotros consideramos que el respeto mutuo es una característica, una virtud, un principio y un condicionante básico de la democracia. El principio de autoridad se nos hace ver siempre —digo siempre porque últimamente se repite una y otra vez— para no aprobar nuestras enmiendas y nos dicen: ya viene aprobado del Congreso. Vale, pues modifiquemos la Constitución y quitemos esta función del Senado. El principio de autoridad, para Geroa Bai, ha sido siempre un principio muy pobre. Lo utilizaban mucho los autócratas, lo utilizan mucho los dictadores y ahora también lo utilizan los demócratas que entienden la democracia de esa manera tan pobre y tan triste.

Nosotros hemos presentado unas cuantas enmiendas, todas ellas importantes. Creemos que lo que se ha aprobado para los medios, fundamentalmente visuales, también tiene que hacerse extensivo para los radios locales. Hemos presentado unas enmiendas que para nosotros son muy importantes porque hacen referencia a la definición de productor independiente y a las consecuencias que esto tiene en el desarrollo de la ley. Creemos que la definición de productor independiente recogida en la ley tal y como ha llegado del Congreso es absolutamente deficiente y permite que las grandes productoras, esas que ha mencionado la compañera de Junts per Catalunya, sean también consideradas productores independientes. Esto va a generar muchos conflictos y va a ir en detrimento de los auténticos productores independientes, que en este Estado están trabajando y haciendo muy buenas producciones independientes. No tienen más que ver *Alcarràs*, la última película de Carla Simón, premiada con el Oso de Oro en Berlín, rodada en catalán, fruto de una productora independiente. Con la definición que da la actual ley de productor independiente, sujeta a debate —en fin, ¡qué alegría decir sujeta a debate!—, quizás, esta productora no podría haber desarrollado esa película ni otras, puesto que la mayor parte de las subvenciones se las llevarían unos productores, teóricamente independientes, que, por encargo de las productoras no independientes, se llevarían todo el dinero.

Además, presentamos alguna enmienda en relación con la emisión de programas donde se sacrifican animales, en concreto, toros en horario infantil. Creemos que es algo absolutamente contraproducente, que va contra la legislación y los derechos de los menores.

Por último, si no se acepta ninguna de las enmiendas, será una triste demostración de cómo entienden el Gobierno y el Grupo Socialista la democracia. No va a provocar más que desafección, como acabo de decir. Mantendremos todas y cada una de nuestras enmiendas y añadido que defenderemos y votaremos a favor de algunas de las enmiendas que han presentado otros grupos.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Seguimos con la defensa de las enmiendas números 140 a 198, del señor Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Las doy también por defendidas.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

A continuación, pasamos a la defensa de las enmiendas números 203 a 207, del señor Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Las doy por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Seguimos con la defensa de las enmiendas números 1 a 8, de la señora Bideguren Gabantxo, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu. Tiene la palabra.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Gracias, señor presidente.

Con nuestras enmiendas hemos intentado que esta ley sea realmente progresista y consideramos que se pierde una oportunidad, como ha sucedido, incluso en el transcurso del trámite en el Congreso, con algunos artículos. Concretamente, como se ha comentado aquí, con el artículo 112, de los productores independientes, creemos que se da un paso atrás. Por lo tanto, con nuestras enmiendas intentábamos mejorar esta ley y vamos a mantener todas ellas. Parece que no se va a aprobar ninguna, pero haremos todo lo posible de aquí al Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

A continuación, pasamos a la defensa de la enmienda número 12, de la señora Bideguren Gabantxo, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu; del señor Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; de la señora Castellví Auví y del señor Cleries i Gonzàlez, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado; y del señor Egea Serrano y de la señora Martín Larred, del Grupo Parlamentario Democrático.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: La damos por defendida.

El señor PRESIDENTE: Defensa de la enmienda número 132, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, la damos por defendida.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Defensa de las enmiendas números 199 a 202, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado. Tiene la palabra el señor Uribe-Etxebarria.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Egun on*. Ya se ha comentado que estamos ante una ley muy importante para todo el sector audiovisual. Es una ley que tiene su origen en la necesidad de trasponer una directiva comunitaria. Quizá todos ustedes sepan cómo en el trámite en el Congreso, mi grupo, el Grupo Vasco, presentó una enmienda a la totalidad al proyecto enviado por el Gobierno. Era una enmienda a la totalidad, no era una enmienda de devolución. Era una enmienda a la totalidad, insisto, porque consideramos que esta ley es importante y, desde ese punto de vista, queríamos tener una actitud propositiva. A partir de ahí, entablamos un diálogo y una negociación con el Gobierno que dio buenos resultados. Y el resultado fue que llegamos a un acuerdo. El acuerdo tiene dos derivadas. La primera es que retiramos la enmienda a la totalidad, aunque muchos de los preceptos sustanciales y mínimos que habíamos presentado en esa enmienda a la totalidad, los traducimos en enmiendas, algunas de las cuales fueron aceptadas y otras las transaccionamos con el Grupo Socialista. Y la segunda derivada es que consideramos que hemos llegado a un acuerdo de mínimos y, a partir de ahí, nuestro voto al conjunto de la ley será favorable.

Ello no obsta para comentar que nosotros tampoco estamos de acuerdo con esa enmienda técnica que se introdujo en el trámite del Congreso en relación con los productores independientes, cuestión a la que se refiere el artículo 112. Y, en consecuencia, apoyaremos las enmiendas que los diferentes grupos del Senado han presentado para que el artículo 112 vuelva a su redacción original.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Uribe-Etxebarria.

Por último, para la defensa de las enmiendas números 10 y 11, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el señor Martí Delofou.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Martí Deulofeu. Es difícil, lo sé, pero debo insistir.

El señor PRESIDENTE: No, no, bien, totalmente.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Defenderemos las dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya. La primera de las enmiendas hace referencia a las emisiones de televisión donde hay violencia y maltrato animal en horario infantil, especialmente relacionado con la tauromaquia. La segunda de las enmiendas hace referencia a la definición de productor independiente, a la que ya ha habido varios compañeros que se han referido.

Nosotros, como Esquerra Republicana, consideramos que es difícil que un proyecto de ley de este calado pueda ser un buen proyecto de ley cuando tiene todo el cine español en su contra. Esto es, básicamente, porque se considera que, en lo que se refiere a la definición de producción independiente, esta es más una ley pensada para defender los intereses del duopolio televisivo, del duopolio de la producción televisiva, en este caso de Mediaset y de Atresmedia. Eso perjudica al conjunto del sector de la producción independiente. Además, como ya se ha comentado, impide que algunas producciones de reciente éxito, como, por ejemplo, la última ganadora en la Berlinale, *Alcarràs*, pudieran ver la luz en un futuro.

En este sentido, si no van a ser aceptadas estas dos enmiendas, especialmente la que hace referencia a la definición de producción independiente, naturalmente nosotros no vamos a dar apoyo al proyecto de ley, básicamente, porque ha sido un incumplimiento por parte del PSOE. Era un proyecto de ley trabajado en el Congreso con Esquerra Republicana de Catalunya, con gran esfuerzo y sacrificio por muchas de las partes. Y, al final, va a ser una ley que se va a aprobar con el beneplácito del Grupo Popular y también de Ciudadanos, lo que no deja de ser una paradoja en la que nos encontramos.

Seguramente en el turno de portavoces podremos hablar con mucha más profundidad de lo que representa la protección de las lenguas minoritarias y también de la diversidad cultural; de hecho, promovidas por la directiva europea que se quiere transponer. Y tendremos oportunidad de hablar largo y tendido sobre lo que representa un sector audiovisual desde un punto de vista más amplio, que no tenga solo una implantación en la industria en español. Dicho de otra manera, que no tenga solo una implantación en la industria en Madrid, sino que sea un sector audiovisual por el cual se apueste en la totalidad del conjunto del Estado, y también desde su riqueza y su plurilingüismo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al turno en contra, por tiempo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Xoaquín María Fernández Leiceaga.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Muchas gracias, presidente.

Yo no comparto algunas posiciones que se han expresado aquí en relación con las enmiendas, singularmente, la del portavoz de Geroa Bai, el señor Koldo Martínez Urionabarrenetxea, porque, justamente, su formación política no está presente en el Congreso de los Diputados. La verdad es que este es un proyecto que, como se ha dicho, es ambicioso y que quiere regular un sector muy complejo que está internacionalizado, en el que están presentes actores muy diversos, y que, desde la última ley, ha sufrido o experimentado la incorporación de nuevas tecnologías que dan más pluralidad a la oferta, con una demanda muy fragmentada. Se trata de un sector que tiene una gran pluralidad de actores, de intervinientes y, por tanto, de intereses a proteger, fundamentalmente, los de los ciudadanos.

Y en este contexto, yo lo que detecto es que este proyecto ha sido muy trabajado; primero, con el conjunto de los actores que están implicados; y, segundo, con los distintos grupos políticos. De las casi mil enmiendas que se han presentado en el Congreso, yo creo que se han incorporado al texto, de una forma u otra, casi trescientas. De hecho, vemos que en el trámite del Senado las enmiendas presentadas se reducen de forma muy sensible, doscientas y pico, de las cuales, seguramente una buena proporción, algo más de la mitad, coinciden con algunas que ya han sido presentadas y discutidas en el Congreso. Se habla también de que se hace con prisas, pero esta es una ley que estuvo varios meses tramitándose en el Congreso, dando lugar a múltiples reuniones que seguramente todos nosotros hemos tenido con distintos grupos, además de entre nosotros, entre los grupos parlamentarios. Por tanto, yo no diría que esta ley nace desde ninguna posición de exclusividad o antidemocrática. Al contrario, es una ley con mucho diálogo, con muchísimo diálogo. ¿Qué ocurre? Que con hilos que todos hemos aportado hemos hecho una manta que cubre los intereses del conjunto del sector; posiblemente haya algunos intereses que no los cubre completamente y otros tampoco; y ahora queremos en el Senado tirar desde distintas posiciones para que cubra un poco mejor cada uno de estos intereses particulares. Y, posiblemente, si lo hacemos así, estamos descubriendo otros. Yo creo que hemos llegado a un equilibrio bastante interesante, donde muchas de las cosas que se han planteado están atendidas. Sin duda, hay que atender a la cultura y a la creación, pero

también a la economía y al negocio, porque este es un sector que genera muchos empleos, y empleos muy interesantes, de alto valor añadido y muy específicos.

Por supuesto, hay que atender también a la diversidad cultural. Esto nace de la trasposición de una directiva europea que justamente tiene ese sentido, pero yo creo que se logra bastante bien. La pluralidad lingüística está presente en distintos artículos de la ley. De hecho, yo creo que se ha mejorado el texto en el Congreso gracias a enmiendas que se han transaccionado con algunos grupos políticos que están hoy presentes, y que permiten decir que esto va a facilitar la producción no solo en castellano y desde España, atrayendo también inversiones aquí, sino en otras lenguas oficiales de las comunidades autónomas.

Si hay una cosa que distingue a esta ley es la protección de los derechos, que es un tercer elemento que hay que tener muy en cuenta, en la medida en que la liberalización en la producción que se ha producido en estos tiempos da lugar muchas veces a posibles atentados contra derechos, sobre todo, de los menores, pero también de otros colectivos vulnerables. Y yo creo que se hace un esfuerzo con este fin, que, sin duda, podría ser eventualmente mejorado en algunos aspectos. Es posible, pero se ha buscado un equilibrio entre todos estos factores. Y, sin duda, la defensa de los derechos de la mujer, la protección de la imagen y el fomento de las producciones dirigidas o producidas por mujeres, son objetivos de esta ley y están presentes en su articulado.

Me queda por comentar muy brevemente la cuestión de los productores independientes si se habla de alguna producción cinematográfica. Yo creo que esta ley hay que entenderla en un contexto más amplio. En la Ley del cine la definición de productor independiente es mucho más rígida que en esta ley, justamente porque las películas muchas veces se financian por medio de subvenciones, son receptores de subvenciones y, por lo tanto, es necesaria una definición más estricta. No así en esta ley, que es más general, y ahí los productores independientes no se van a financiar por medio de subvenciones, sino por medio de contratos y, por consiguiente, hay un margen un poco mayor. En este sentido, yo diría que esos temores no se van a producir. La inversión dirigida a la producción independiente se multiplica aproximadamente por cuatro y aumenta la proporción que tiene que ir hacia el cine; por lo que yo creo que vamos a tener una oportunidad para, debido al buen nivel de la producción independiente española, estar presentes y desarrollar muchos proyectos, muchos más que hasta ahora, también en lenguas distintas del castellano, algo que a mí me parece particularmente importante en un Estado tan diverso como el nuestro. Y, en este sentido, yo espero que algunos de los temores expresados no lleguen a hacerse realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Leiceaga.

Pasamos al turno de portavoces de los grupos parlamentarios, por orden de menor a mayor y por un tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, la señora Goñi Sarries. Adelante.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidente.

La ley que tratamos —o que creemos tratar hoy, porque realmente no ha habido ni parece que vaya a haber debate— contiene aspectos cruciales para la ordenación, la creación, la producción y la distribución de productos audiovisuales. Señores del PSOE y Podemos, han tenido ustedes dos años para hacer una ley de consenso y dialogada que aborde bien todos los temas. Pero lo que han hecho, como han dicho la mayoría de nuestros compañeros, es una chapuza. Es una ley para Esquerra y para el PNV, porque, como ya anunciaron ustedes mismos, esta ley es el precio que paga el Gobierno a sus socios independentistas por aprobar los últimos presupuestos. Además, esto es un rodillo del Gobierno.

El Gobierno presume de un *hub* audiovisual en España. De hecho, hay muchísimo dinero para este *hub* audiovisual. Pero, sorprendentemente, deciden debilitar al sector audiovisual con esta ley, sin escuchar a la industria para nada. Debo decir que algunos de los asuntos importantes que debería regular la ley quedan bien regulados y bien cerrados; por ejemplo, la adaptación a la nueva realidad tecnológica. Y, además, se da cumplimiento a muchas obligaciones que vienen del extranjero y de Europa. Lo negativo de esta ley es que es consecuencia de los socios elegidos por el Gobierno, con esas cuotas y subcuotas en lenguas oficiales. Con ese pretexto de las lenguas cooficiales imponen por ley a las plataformas audiovisuales en España y a las televisiones en ámbito público y en ámbito privado unos requisitos que van a ser de muy difícil cumplimiento. Con esta medida, además, ustedes cercenan la libertad creativa del sector y desequilibran el panorama nacional a la hora de producir contenidos audiovisuales. En España ya se producían series, documentales y cualquier otro contenido audiovisual en otras lenguas, en lenguas cooficiales. No necesitaban cuotas ni obligaciones y no hacía falta obligar por ley a creadores y a artistas a hacer algo que ya se hacía. Es ridículo pretender que las lenguas tengan hablantes obligatorios. No utilicen

las lenguas para generar nacionalismo. Y no se dejen utilizar por los partidos nacionalistas para ayudarles en su construcción nacional.

Otro sueño nacionalista que el PSOE permite que entre en esta ley y que es intolerable, es la posibilidad de que las televisiones autonómicas puedan verse en aquellas zonas que comparten elementos lingüísticos y culturales. ¿Me pueden decir quién va a determinar qué es eso de la afinidad cultural y cómo define una ley esa afinidad cultural? Porque ponerlo por escrito es muy complicado; de hecho, no lo hemos visto. Entiendo que pasará lo mismo con los *països catalans* que con Navarra; con la ETB que con TV3.

Señores del PSOE, no pueden ceder de esta forma a la estructura mental de los nacionalistas. No va a servir para nada, porque son insaciables. Esta ley audiovisual es una ley contra las producciones independientes. Es curioso que partidos supuestamente progresistas perjudiquen a las pequeñas empresas. La industria audiovisual lo tiene muy claro: para las productoras independientes esto es un ataque inadmisibles y es una venta a los grandes grupos de poder. Esta ley va a ser otra ley convertida en una herramienta política para ceder a los chantajes de los nacionalistas. Esta ley excede en mucho lo que dice la directiva europea y, además, es una ley de difícil cumplimiento. Y si además del difícil cumplimiento de la ley hablamos de las sanciones, son realmente desproporcionadas.

No han aceptado ustedes enmiendas. No admiten que otros grupos aporten y mejoren la ley. Pasan el rodillo de nuevo, como estamos demasiado acostumbrados a ver en esta Cámara. El Gobierno va a seguir adelante con una ley que podría ser mucho mejor y que, hoy día, es mala para España, para los españoles, para la libertad creativa y para todo el pujante sector audiovisual. Un error por su parte y una lástima para todos los demás.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Democrático creo que no hay nadie presente. Pasamos a la siguiente intervención. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra la señora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: *Gràcies, president.*

No voy a repetir de qué tratan las enmiendas porque ya lo he hecho en el turno de defensa, pero sí voy a reiterar lo de estas prisas. El hecho de que la ley lleve muchos meses en el Congreso no quiere decir que tenga que estar días en el Senado, porque es que nos estamos machacando nosotros mismos. ¿Para qué sirve esta Cámara? ¿Para ir rápido y pim, pam? No sé.

En Junts creemos que el redactado de la ley actual no favorece en lo audiovisual ni el *català* ni ninguna otra lengua oficial de las comunidades autónomas. Para nosotros los porcentajes son bajos, continúan siendo bajos, y perjudican la salud de la industria audiovisual catalana y de todas las productoras independientes.

Insisto, en Junts mantenemos las 60 enmiendas presentadas, menos tres que nos ha vetado el Gobierno. Y, a pesar de que ustedes ya han dicho que van a ser graníticos, esperamos que acepten alguna de las mejoras realizadas en nuestras enmiendas porque quedan unos días para poder hablar y trabajar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Castellví.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Voy a comenzar haciendo referencia a las palabras de la senadora Ruth Goñi, que fue elegida en las listas de Navarra Suma por un partido político que ha abandonado, pero desde luego ella no ha abandonado su escaño. En fin, hay formas de entender la política y la democracia muy distintas a la mía. Quiero recordarle que en el Estado español la única obligación de aprender, de conocer un idioma, es la que impone el nacionalismo español, el de la señora Ruth Goñi y otros: la obligación de conocer el castellano. No hay obligación de conocer ningún otro idioma. No digo que sea bueno ni malo, pero esa es la única obligación.

En cuanto al portavoz del Grupo Socialista, estoy de acuerdo con él, lógicamente, en que este es un proyecto muy ambicioso y una ley muy compleja, como compleja es la democracia. Todos los problemas complejíssimos tienen una solución fácil, sencilla, rápida, a vuelapluma, evidente; casi siempre equivocada. Creo que la salida que se ha dado a esta ley compleja es, desde luego, equivocada, independientemente de que se haya debatido mucho en el Congreso y se hayan aceptado muchas o pocas enmiendas de los grupos allí representados. Geroa Bai no está en el Congreso, pero sí en el Senado y, lógicamente, reivindicó el papel del Senado en la democracia española y, precisamente, para la calidad de la

democracia española. En lo que estoy en total desacuerdo con el portavoz del Grupo Socialista es en que esta ley cubre los intereses del conjunto del sector audiovisual. Quiero recordarle que los productores independientes también son economía, también hacen economía y hacen país; país cuyo desarrollo se va a ver francamente desmejorado, impedido o dificultado por esta ley. En 2018, una película vasca llegó a los Óscar en representación del cine español, *Loreak*; por cierto, en ella participaba yo. En este momento no sé si esto sería posible o no con esta ley. El año pasado Carla Simón, con *Alcarràs*, una película íntegramente en catalán —*Loreak* íntegramente en euskera—, fue la primera mujer española en recibir el Oso de Oro en el Festival de Berlín y, francamente, creo bastante difícil que, con el apoyo que esta ley va a dar a las productoras independientes, esto pueda ser una realidad.

Podría insistir en la buena fe que se nos pide por parte del Grupo Socialista. Ahí tenemos la Feria del libro de Frankfurt, en octubre de este año, en la que España es el país oficial invitado y ya se nos ha dicho, no sabemos sobre la base de qué criterios, que el 75 % de los autores representados van a ser en lengua castellana y el 25 % restante se va a repartir entre las lenguas cooficiales del Estado. No sabemos los criterios. ¿Es un criterio numérico? ¿Es un criterio sobre la base de la calidad de los libros escritos? ¿Quién lo ha determinado así? En Geroa Bai lo lamentamos. Y no quiero decir ni he pretendido decir que sea una ley antidemocrática, lo que digo es que la democracia es un fenómeno complejo que requiere mucho diálogo, mucho intercambio de palabras, y en el Senado, visto lo visto, este intercambio de palabras y de razones va a ser muy escaso porque ya se nos ha anunciado que no se va a admitir ninguna enmienda, algo que considero democrático, claro que sí, pero que hace un flaco favor a la profundización de la democracia, incluso al respeto de la Constitución española.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Uribe-Etxebarrai Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Quizá le tendría que pedir disculpas porque igual he confundido el objeto de los turnos de esta sesión. Es decir, la primera intervención era para la defensa de las enmiendas, y lo que he hecho ha sido explicar cuál es el posicionamiento de mi grupo, algo que correspondería a este turno. Por tanto, le pido disculpas y, evidentemente, doy por reproducido en este turno lo dicho en el primero.

Simplemente, si me permite, un par de pequeñas acotaciones. Yo también participé como figurante en una producción cinematográfica en euskera, igual que Koldo. Por otra parte, abundando en las ideas expresadas precisamente por el senador Martínez Urionabarrenetxea en relación con el euskera, si me permite, añadiría que hay determinadas actitudes y posicionamientos que son profundamente antieuropeos, sobre todo muy impositivos —es increíble—, que lo que pretenden es cercenar la libertad de los navarros y navarras para elegir los medios audiovisuales que consideren oportuno para informarse, formarse y entretenerse. Hay determinados posicionamientos que son, casi diría yo, un insulto a la madurez democrática y cívica de los navarros y de las navarras.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Gracias por sus disculpas.

Yo añadido que ayer participé en una producción europea (*Risas*) —es un hecho personal, dado que estamos haciendo alusiones personales— y el idioma utilizado fue el inglés.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Al hilo de la intervención del turno de defensa de las enmiendas, lo que no se podrá negar es que el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya tiene el mismo modelo, desde el punto de vista del sector audiovisual, para Barcelona que para Madrid. Y por coherencia con el modelo que nosotros creemos que debería tener el sector, lo que denunciábamos precisamente es que este proyecto de ley, al final, acaba traicionando el espíritu de la directiva. Al final, el resultado, le guste o no al Grupo Socialista, es que es un proyecto de ley bastante de derechas y muy economicista; que claudica frente a los grandes grupos; y que es contrario a la protección de la diversidad. En este sentido, hemos perdido una oportunidad para hacer una transposición de una directiva europea que tiene un marcado carácter político de preservación y protección de la diversidad y de los derechos y libertades de los ciudadanos en el entorno digital. Se ha convertido, en manos del PSOE, en un instrumento de subordinación económica a grandes grupos

y plataformas, en contra de intereses públicos. Seguramente, es la transposición de la directiva más de derechas de toda la Unión Europea; contra el servicio público; contra el tejido del sector; contra la protección de la diversidad consagrada en la Constitución y los estatutos de autonomía; y contra el interés general. A pesar de todo ello, ha habido un esfuerzo ingente por parte de Esquerra Republicana de Catalunya para conseguir algunas mejoras en el texto, como, por ejemplo, los 15 millones para la producción en lenguas diferentes del castellano o el famoso 6 % de oferta en el catálogo de las empresas ubicadas en el Estado. Mención aparte merecería el debate sobre la recepción por parte del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, a las plataformas y las *majors*, que tiene bastante relación con la intención, que antes también comentábamos, de crear un gran *hub* en España, que no tenga en cuenta toda la diversidad del conjunto del Estado, más un *hub* Madrid que un *hub* estatal.

También hemos hecho un esfuerzo ingente con respecto a la producción independiente. Y, de hecho, ahí ha habido un cambio de guion o un giro por parte del Grupo Socialista. Lo que tiene que explicar el Grupo Socialista es por qué habiendo un acuerdo, a última hora se propone una enmienda, junto con el Grupo Popular, para cambiar la definición de lo que significa la producción independiente en el Estado español. Tienen ustedes a todo el sector del cine en contra. No se trata de si, al final, todas las subvenciones van a ir a parar al duopolio de la producción televisiva, sino del hecho de dejar la puerta abierta para que esto suceda, en detrimento de la verdadera producción independiente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martí Deulofeu.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Puente Redondo.

El señor PUENTE REDONDO: Muchísimas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Estamos ante una importante ley, la Ley de comunicación audiovisual, una comunicación audiovisual que, como ya se ha dicho aquí, ha evolucionado mucho en los últimos años y que seguirá evolucionando, aunque vamos bastante por detrás en lo que se refiere a la legislación sobre todos esos avances. Es una ley importante para el sector, para los españoles y, sobre todo, para la creación de empleo, y no solamente para el empleo que todos podemos imaginar, como actores, productores, cámaras, técnicos de sonido, sino para carpintería, sastrería, electricidad, diseñadores de montajes, encargados de los montajes; es decir, hay miles y miles de puestos de trabajo detrás de esta ley.

Se trataba de trasponer una directiva europea que, en teoría, estaba ya escrita y que era fácil de trasponer; de hecho, la mayoría de los países que la han traspuesto apenas han realizado modificaciones. Pero dada la situación en la que nos encontramos en nuestro país, cada una de las leyes que entra se convierte en un mercadeo de enmiendas y, a veces, tengo mis dudas sobre si esto realmente beneficia a España o a los españoles. En este caso uno de los puntos importantes era la protección de menores frente a las redes sociales, al uso de las redes y a los avances que estamos viendo, que nos parece realmente importante. Todo eso ha supuesto que llevemos más de tres años de retraso en la transposición europea y que hayamos tenido una denuncia de la Comisión Europea ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Y también ha sido el motivo de las prisas, porque los más de tres años que llevamos de retraso hace que ahora tengamos que aprobar este proyecto de ley por trámite de urgencia. Solamente hemos tenido tres semanas en el Senado para trabajar sobre una ley que, como hemos visto, toca muchísimos sectores y que es importante para España. Además, tenemos que aprobarla, junto a la aprobación de otras leyes, para permitir la transferencia de los fondos europeos, tan necesarios para nuestro país.

El Grupo Popular lo que quiere son instituciones fuertes y un poder legislativo fuerte. Como han comentado también muchos de mis compañeros que han intervenido con anterioridad, no solamente el Congreso, sino que también el Senado tenga esa fortaleza o Poder Legislativo fuerte porque observamos cómo todas las instituciones se están viendo erosionadas. Sucede no solamente con el Poder Legislativo, al que hoy hacemos mención —coincido con muchos de los grupos que han intervenido anteriormente—, sino con la Fiscalía general del Estado, el CIS, el CNI, ataques continuos a la Corona, que lo que hace es degradar nuestra imagen como país. En ese sentido, estamos viendo a nivel internacional lo que significamos ahora; en Europa no se nos tiene en cuenta; en Estados Unidos no se nos tiene en cuenta; los problemas que estamos teniendo con otros países en el norte de África. Esto es algo que debemos intentar evitar; debemos llegar a acuerdos y consensos para que el país salga adelante y recuperar esa fortaleza como Estado. El Grupo Popular entiende la política de transformación digital —lo hemos dicho muchas veces— como una política de Estado, y así lo hemos demostrado en diferentes leyes que hemos aprobado aquí, la última hace tres semanas, la Ley general de telecomunicaciones, en las que hemos llegado a un

amplio consenso, que lo que permite al final es dar una imagen fuerte de cara al exterior, generar seguridad jurídica en nuestro país, atraer inversión, generar empleo y, en definitiva, hacer que nuestro país avance y crezca. Este consenso no se ha logrado solo en la Ley general de telecomunicaciones, sino también en la Ley reguladora de los servicios electrónicos de confianza, en la Ley para la transformación digital del sistema financiero, y en cantidad de mociones en las que no voy a entrar en detalle aquí por falta de tiempo, en las que se ha llegado a un consenso muy amplio por parte de todos.

El Grupo Popular ofrece un plan económico, con el que deberíamos llegar todos a un acuerdo para esas familias o pequeños negocios, que tienen el sueldo muy justo y que ahora tienen que dejar de utilizar el coche o de pagar incluso algunas facturas para poder realizar la compra de productos básicos. Ofrecemos un plan económico, que va sin la firma del Partido Popular, para que entre todos podamos llegar a un acuerdo para hacer frente a la inflación, con una bajada de impuestos y una reducción y eliminación de gastos improductivos, que se estima en unos 60 000 millones de euros, lo cual supone, por hacer una comparación, 18 veces el presupuesto que tiene mi comunidad autónoma, Cantabria, para sanidad, educación, servicios sociales, etcétera, de un año, que son 3300 millones. Esto es lo que ofrecemos. También esta semana hemos ofrecido un plan nacional de defensa, un plan nacional de Estado, que nos permita defendernos y garantizar una protección no solo individual, sino colectiva de todos los riesgos que tenemos como país; ahí es donde queremos estar.

En esta ley, con la queja de tramitarla con esta velocidad, entendemos que cada uno de los actores dentro del sector tiene sus reivindicaciones, las empresas, las agencias, los anunciantes, los operadores de telecomunicaciones, las productoras o las redes sociales, pero no podemos dejar que cada uno tire para sí, sino que hay que llegar a un pacto de Estado en temas tan importantes y que afectan a tantísima gente, a tantísimos sectores y, como decía, a la creación de empleo. Al final, hemos decidido no entrar en ese mercadeo, no hemos presentado ninguna enmienda de cara a seguir adelante por esa urgencia; eso sí, con la crítica de que no podemos erosionar las instituciones y el Poder Legislativo hasta el punto de que una ley que afecta a tantas personas tenga que tramitarse en tres semanas en el Senado.

Muchísimas gracias, presidente. Muchísimas gracias, señorías. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Puente.

Por último, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Delgado Oval.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señor presidente.

Hoy debatimos el Proyecto de Ley de comunicación audiovisual, un texto que, como saben y conviene recordar, es el resultado de un intenso proceso de negociación y de diálogo no solo en el ámbito parlamentario, donde hemos consensado y hemos llegado a muchísimos acuerdos con los grupos parlamentarios, en este caso en el Congreso, sino también con los diferentes agentes públicos y privados, incluyendo dos audiencias públicas; es fruto de este debate, de este proceso de negociación con el que se ha tramitado la ley, han sido dos años para tramitarla. Señorías, la sociedad nos pide que dejemos a un lado el ruido, el bloqueo y la crispación, y que seamos capaces de llegar a acuerdos. Ahí es donde estamos las y los socialistas, trabajando para mejorar las condiciones de vida de las personas, por el empleo y por una recuperación económica justa. En ningún caso, señorías, como he escuchado decir a algún portavoz, se trata de aplicar ningún rodillo para no aceptar enmiendas. Hemos demostrado que ponemos por delante el diálogo y el consenso para mejorar la tramitación parlamentaria en las leyes, como hicimos hace unas semanas con la Ley de telecomunicaciones, tramitada en esta comisión y que incorporó enmiendas de los grupos, pero en este caso entendemos que la ley, como está, es una buena ley y es fruto del diálogo permanente; además, garantiza un equilibrio entre muchos factores. ¡Claro que damos importancia al Senado!, pero, reitero, la inmensa mayoría de las enmiendas aquí presentadas ya fueron rechazadas en su tramitación en el Congreso.

Esta norma traspone al ordenamiento jurídico español la Directiva europea de la prestación de servicios de comunicación audiovisual. Es una ley que nace con el fin de adaptarnos a la realidad del sector audiovisual, nuevos agentes, innovación tecnológica, cambios de hábitos de consumo; y con el objetivo de impulsar el papel de España como plataforma europea de negocio de producción de obras europeas; el empleo, generar inversión y vertebrar el territorio y poniéndolo en valor. Señorías, estas semanas ciertamente mucho se ha hablado sobre la producción audiovisual independiente y, al respecto, también se ha generado muchísima confusión, pero nada que ver con la realidad, porque con esta ley se multiplica por cinco la obligación de financiar la producción audiovisual independiente en España.

Por cierto, aprovecho para dar respuesta a alguna portavoz que ha hecho referencia a las lenguas cooficiales. Dar respuesta a la diversidad cultural no es ridículo, enriquece a la sociedad. Además, nunca

un Gobierno había apoyado tanto la producción independiente como lo ha hecho este Gobierno y, por supuesto, vamos a seguir haciéndolo.

Es una ley que incluye los principios generales aplicables a todo el ámbito audiovisual, que tiene que ver con los principios que defendemos en el Partido Socialista y que resalta los valores de las sociedades democráticas, garantizando los derechos de los usuarios e incrementando la protección de los menores. Señorías, a veces convendría pararse a reflexionar y respondernos nosotros mismos la pregunta de para qué estamos aquí. Quiero entender que todas y todos estamos aquí para lo mismo, aunque igual puede ser que no sea así. Pero deberíamos estar aquí para mejorar la vida de las personas, para ampliar derechos y para poner los mimbres necesarios para que nuestra economía crezca y lo haga generando empleo de calidad. Ese es nuestro objetivo precisamente: poner los mimbres necesarios para que la economía crezca generando empleo de calidad.

Por eso, reitero, esta ley hay que verla en un contexto amplio, junto con el Plan de impulso del sector audiovisual y la nueva Ley del cine, porque configuran el sector y hacen que este pueda seguir creciendo sobre dos bases: por un lado, para que la industria que tenemos en España siga creciendo y, por otro lado, para convertir a España en un polo de atracción de inversión internacional y de talento, con un ecosistema de industria de servicios reforzado para exportar y competir en mercados internacionales.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Delgado.

A continuación, vamos a someter a votación el informe de la ponencia en los propios términos del proyecto de ley procedente del Congreso.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 4; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el informe de la ponencia.

Los miembros de la comisión o senadores que habiendo defendido enmiendas discrepen del acuerdo de la comisión por no haber aceptado esta enmienda, podrán presentar votos particulares y defenderlos ante el Pleno. En caso de introducirse cualquier modificación, los senadores podrán convertir en enmienda y, en su caso, en voto particular, el texto anterior del proyecto de ley. La presentación de los votos particulares se deberá hacer no más tarde del día siguiente a aquel en que termine la deliberación en comisión, es decir, mañana día 16, a través de la aplicación de votos particulares.

En consecuencia, queda dictaminado por la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital el Proyecto de Ley general de comunicación audiovisual.

En cuanto a la designación del miembro de la comisión que llevará a cabo la presentación de este dictamen ante el Pleno del Senado, como suele ser habitual, lo haré yo como presidente.

Por último, quería anunciar a toda la comisión próximas visitas a las que nos han invitado. En primer lugar, está prevista una visita, que ya pude organizar como presidente de la Comisión de Cultura y Deporte, a la Liga de Fútbol Profesional. Se han puesto en contacto conmigo con la intención de presentar un informe económico de sus actividades, también de aquellas en el ámbito de lo social, cosa que no conocimos ninguno de los senadores en la visita que ya realizamos. Creo que es interesante desde ese punto de vista, pero también por otra cuestión en cuanto al desarrollo tecnológico. Efectivamente, en la Liga de Fútbol Profesional han desarrollado un sistema informático antipiratería de la señal propia de difusión de la Liga de Fútbol Profesional, con un sistema de reconocimiento que realmente yo creo que es modélico; de hecho, así nos lo transmitieron. Así que creo que puede ser ilustrativa nuestra presencia allí, no solo por la presentación de este informe económico y social, sino también por poder asistir, como ya hicimos los miembros de la Comisión de Cultura y Deporte, a la presentación de este procedimiento antipiratería.

Dadas las condiciones de la Liga en cuanto a los periodos de trabajo, propondría a la comisión que hiciéramos la visita en horario de tarde —pienso que es mejor—, y tendría que ser antes de acabar este mes porque en julio y agosto no tienen actividad, como es normal y como todo el mundo conoce por el desarrollo de la Liga. Propongo que sea el día 29 de la última semana de junio, que no hay Pleno, por la tarde; el día 29, miércoles, por la tarde. Se pasará esta convocatoria a todos los miembros de la comisión. Se me ocurre que la hora puede ser las cinco o seis de la tarde, pero es cuestión de hablarlo. *(El señor Uribe-Etxebarria Apalategui pide la palabra).*

Adelante, señoría.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Por facilitar un poco el desplazamiento de los senadores y senadoras, propongo que para aprovechar el viaje se haga el mismo día. Suele haber aviones a primera

hora de la mañana y luego a partir de las seis de la tarde. Por eso, si la visita tiene que ser por la tarde, creo que sería mejor a partir de las tres.

El señor PRESIDENTE: En principio, no han puesto pegas. También es verdad que todavía no tengo la previsión de las comisiones porque estamos en junio, por eso he propuesto que sea por la tarde, pero indudablemente hay que fijar una hora y están esperando que se la confirme. Si estamos de acuerdo con que sea a las tres de la tarde, seguro que pueden recibirnos. Me pondré en contacto con ellos y en eso quedamos. Como digo, se va a tramitar la invitación a través de la Mesa del Senado y se pasará a todos los miembros de la comisión la cita concreta.

El señor URIBE-ETXEBARRIAAPALATEGUI: Tenga en cuenta también que los días 29 y 30 se celebra la Cumbre de la OTAN y habrá treinta delegaciones estatales rondando por aquí, y no sé el tráfico y lo demás cómo andará.

El señor PRESIDENTE: Algún momento tenemos que fijar. Lo ideal sería que fuéramos todos los miembros de la comisión, pero, indudablemente, puede que eso no sea posible. Pero, bueno, la oferta está ahí.

Por otro lado, y ya acabo, nos han propuesto una visita a la sede de Madrid de Amazon para conocer, no el aspecto de la logística y de la distribución, sino las inversiones que tienen pensadas hacer en nuestro país para desarrollar la comunicación y la difusión en su red de datos. Como creo que esto es importante para todos nosotros y tenemos esa invitación para visitar la sede, también tendríamos que fijar un día. Estoy pendiente de recibir la invitación que, lógicamente, se hará también a través de la Mesa del Senado. Dado que en el mes de julio probablemente tendremos la celebración de un Pleno, podríamos convocar un día la primera semana de julio para hacer la visita. En este caso, no hay preferencias de horario. *(El señor Fernández Leiceaga pide la palabra).*

Sí, señoría.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: El 29 de junio está prevista una Comisión de Fomento a las doce de la mañana, con lo cual yo creo que algunos de los que estamos aquí vamos a tener trabajo por lo menos hasta las tres de la tarde.

Y en relación con la segunda cuestión, yo creo que no pasaría nada si realizamos esa visita en septiembre. Así que propongo comentarlo en una reunión de Mesa y portavoces y organizarlo ahí, casi es mejor.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

En cuanto a la primera cuestión, efectivamente, el hecho de que haya una comisión a las doce de la mañana es suficiente motivo para retrasar la visita al menos una hora, pero tenemos que fijarlo. También podríamos posponerlo para septiembre, pero yo creo que es una oportunidad y, si nos proponen la última semana de junio y la mayoría de nosotros estamos de acuerdo, podemos fijar la convocatoria a las cuatro de la tarde. *¿De acuerdo? (Asentimiento).*

Llegará la convocatoria. Hay que tomar una decisión, así que enviaré la respuesta para que asistan los que puedan; yo creo que es algo interesante.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y once minutos.